



#### **MEDIDAS ADOPTADAS POR SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS TRAS FALENCIA DE DOS CORREDORAS DE BOLSA. Oficio.**

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, pido que se oficie al superintendente de Valores y Seguros para que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas adoptadas con ocasión de la falencia de las corredoras de bolsa Alfa y Serrano, que operan en nuestro mercado de capitales. Según informa la prensa, las medidas dispuestas habrían sido tres. La primera es que la autoridad fiscalizadora propuso la segregación de cuentas de valores custodiados pertenecientes a clientes, de las corredoras y de personas relacionadas a ellas. La segunda sería la apertura de cuentas individuales en el Depósito Central de Valores, y que se distinga entre los recursos propios de la corredora, los relacionados y los de particulares. La tercera medida busca normar las operaciones de acciones con valores de clientes que mantienen en custodia. Esto es muy importante, porque buena parte -según he leído- de las falencias se originan en el mal uso de las custodias. Es muy importante contar con una relación pormenorizada de las medidas adoptadas por el superintendente, porque lo que ocurrió en el mercado, aunque se trata de corredoras pequeñas, es preocupante toda vez que se ven afectadas la confianza y la fe pública. Asimismo, que el superintendente informe si entre las medidas preventivas para evitar situaciones como las ocurridas en menos de un año, está el aumento del patrimonio exigible para la creación y actuación de las corredoras de bolsa. Esto es bastante importante, llegado el momento de responder cuando ocurren falencias. Lo ocurrido estaría dejando atrás la tesis de la autorregulación que ha imperado en los últimos dos años. Esta tesis queda atrás en los mercados internacionales y también en el nacional. Por lo tanto, también sería interesante algún comentario del señor superintendente al respecto.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, al cual se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados señores Fuentealba, Mulet, Sabag y de quien preside.

#### **RAZONES DE TRASLADO DE OFICINAS CENTRALES DE SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES. Oficios.**

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, en los últimos diez días, leí en un medio de comunicación que la Superintendencia de Pensiones trasladó sus oficinas centrales -entiendo que estaban en el centro de Santiago- al sector denominado -un poco rimbombantemente, por decir lo menos- World Trade Center chileno. Tal vez el sector tenga otro nombre, pero así lo denominan todos, de manera bastante "siuticona". Por eso, pido que se oficie a la Superintendente de Pensiones, señora Solange Berstein, para que responda sobre las razones para cambiarse a un sector en el que los inmuebles son bastante más caros; si fue necesario en un momento de estrechez económica; si era el mejor momento; si estaba muy estrecha en su oficina; si se le hacía muy desagradable viajar al centro todos los días; si era necesario estar más cerca, a lo mejor, de donde viven los dueños de las administradoras de fondos de pensiones, porque los usuarios no viven en ese sector.

Me gustaría que informara si fue una decisión comercial, si no creyó oportuno suspenderla, etcétera. Pido que copia de mi intervención se envíe al ministro de Hacienda, para saber qué opina de este nuevo gasto de un aparato del Estado.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, a los cuales se adjuntará copia de su intervención, con la adhesión de los diputados señores Fuentealba, Mulet, Sabag y de quien preside.